



Facatativá Junio 11 de 2020

Para: Comunidad Educativa

Asunto: Apoyo económico a la comunidad JUANISTA por motivo de contingencia sanitaria

Cordial saludo;

Desde la responsabilidad que la FUSJB presenta en su objeto social, a continuación se relacionan apoyos que contribuirán a seguir desarrollando sus procesos académicos.

Para programas Técnicos

1. Realizar descuento del 10% en el valor total pactado del programa, a los estudiantes que se encuentran al día en sus pagos teniendo presente la siguiente tabla:

Periodo de matrícula	Cuota que debe tener a paz y salvo
I semestre 2019	Nº 16
II semestre 2019	Nº 9
I semestre 2020	Nº 5

Este beneficio se hará efectivo a partir del reporte generado por la secretaría con fecha de 30 de junio de 2020. Después de esta fecha, si no se presenta el paz y salvo económico, no se efectuará este apoyo.

Es de anotar que para dar inicio al siguiente semestre académico, el estudiante deberá estar a paz y salvo por concepto administrativo.

2. Para la matrícula de segundo periodo de 2020 (20-02), ajustar las fechas para dar inicio a partir del 10 de agosto, proyectando que para esta fecha se estará trabajando en la sede.
 - a. No cobrar concepto de matrícula y brindar un 10% de descuento en el valor correspondiente al primer semestre académico, con la condición de llevar sus pagos a tiempo en los meses establecidos o según lo





pactado. Este descuento se efectuará una vez se finalice el proceso académico para el semestre

Para el programa de Bachillerato:

3. Realizar el descuento del 10% en el valor total pactado del programa, a los estudiantes que se encuentran al día en sus pagos. Este se efectuará al finalizar el proceso académico y se tendrá presente la siguiente tabla para ser aplicado:

Periodo de matrícula	Cuota que debe tener a paz y salvo
Matrícula 20-01	Nº 4
Matrícula 20-02	Nº 2

Este beneficio se hará efectivo a partir del reporte generado por la secretaría con fecha de 30 de junio de 2020. Después de esta fecha, si no se presenta el paz y salvo económico, no se efectuará este apoyo.

4. Para el periodo de matrícula 20-03, 20-04 y 20-05, no realizar cobro por matrícula y se aplicará un descuento del 10% durante las primeras 5 cuotas a pagar.

Es de anotar que para dar inicio al siguiente Pensamiento, el estudiante deberá estar a paz y salvo por concepto administrativo.

Cordialmente

Luis Fernando Zambrano Hernández
Director Ejecutivo y Representante Legal

